

**CARTILLAS
DE ORIENTACIÓN
EN PREVENCIÓN DE
VIOLENCIAS HACIA NIÑAS,
NIÑOS Y ADOLESCENTES**

MODALIDADES DE EXPLOTACIÓN SEXUAL DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

MODALIDADES DE EXPLOTACIÓN SEXUAL DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

¿QUÉ ES LA EXPLOTACIÓN SEXUAL DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES?

“Por Explotación Sexual de niñas, niños y adolescentes se entiende a la utilización de personas menores de 18 años en actos sexuales y/ o eróticos para satisfacción de los intereses y deseos de una persona o grupo de personas a cambio de una remuneración o promesa de remuneración económica o cualquier otro tipo de beneficio.” (Segundo Congreso Mundial contra Explotación Sexual Infantil-2001).

- Es una forma de violencia sexual hacia niñas, niños y adolescentes.
- Es una violación a los derechos humanos.
- Es un delito castigado por el Código Penal.
- Es un problema de salud pública.
- Es una forma de cosificación y mercantilización de las niñas, niños o adolescentes.

MODALIDADES DE EXPLOTACIÓN SEXUAL

1

Utilización de menores de 18 años en actividades sexuales remuneradas, también llamada explotación sexual de niñas, niños o adolescentes (erróneamente denominada “prostitución infantil”). “Por prostitución infantil se entiende la utilización de un niño en actividades sexuales a cambio de remuneración o de cualquier otra retribución” (Art 2.inc A del Protocolo facultativo de la Convención de los Derechos del Niño -CDN- relativo a la venta de niños, la prostitución infantil y la utilización de niños en pornografía).

2

Utilización de un niño, niña o adolescente para la producción de imágenes o grabaciones sonoras de abusos sexuales (erróneamente denominada “Pornografía infantil”) - “Por utilización de niños en la pornografía se entiende toda representación, por cualquier medio, de un niño dedicado a actividades sexuales explícitas, reales o simuladas, o toda representación de las partes genitales de un niño con fines primordialmente sexuales”. (Art 2.inc c. del Protocolo facultativo de la CDN relativo a la venta de niños, la prostitución infantil y la utilización de niños en pornografía).

3

Explotación sexual de niñas, niños y adolescentes en línea (on line)- Explotación sexual de menores de edad a través de las Tecnologías de la Comunicación e Información (TICs).

4

Utilización de niñas, niños y adolescentes para actuaciones sexuales (conocidos como “espectáculos pornográficos” públicos o privados).

5

Trata de niñas, niños y adolescentes con fines de explotación sexual. Es una forma de trata de personas, en este caso a menores de edad y con fines sexuales. “Se entiende por trata de personas el ofrecimiento, la captación, el traslado, la recepción o acogida de personas con fines de explotación, ya sea dentro del territorio nacional, como desde o hacia otros países.” (Ley N° 26.842 de Trata de personas)

6

Explotación sexual de niñas, niños y adolescentes en viajes y turismo. “Es la explotación sexual de niñas, niños y adolescentes por parte de viajeros nacionales o internacionales que, utilizando la estructura o las redes del turismo buscan satisfacer sus deseos sexuales en forma premeditada u ocasional”.

7

Venta/ compra de niñas, niños y adolescentes con fines de explotación sexual. “Por venta de niños se entiende todo acto o transacción en virtud del cual un niño es transferido por una persona o grupo de personas a otra a cambio de remuneración o de cualquier otra retribución. (Art 2.inc b. del Protocolo facultativo de la CDN relativo a la venta de niños, la prostitución infantil y la utilización de niños en pornografía).

¿CUÁLES SON LAS CONSECUENCIAS DE LA EXPLOTACIÓN SEXUAL?

FÍSICAS

Embarazos tempranos no deseados, enfermedades de transmisión sexual, lesiones e infecciones genitales y/o anales, envejecimiento temprano, violencia física.

SEXUALES

Inhibición del deseo y conducta sexual, exacerbación de la sexualidad, conducta promiscua y compulsiva, disfunciones sexuales.

EMOCIONALES

Trastornos de ansiedad, depresión (que puede llegar hasta el suicidio), trastornos severos de conducta, abuso de sustancias (drogadicción y/o alcoholismo), anorexia/bulimia, inseguridad, desconfianza, agresividad, vergüenza, miedo, culpa y baja autoestima.

SOCIALES

Estigmatización, discriminación, rechazo familiar, aislamiento social y retraimiento, victimización, relaciones interpersonales problemáticas y conflictivas, retrasos y deserción escolar.

DERECHOS DE LOS NIÑOS RELACIONADOS

La Convención de los Derechos del Niño -CDN- establece los derechos de las niñas, niños y adolescentes relacionados con este tipo de vulneración:

ARTÍCULO 19

Los Estados Partes adoptarán todas las medidas legislativas, administrativas, sociales y educativas apropiadas para proteger al niño contra toda forma de perjuicio o abuso físico o mental, descuido o trato negligente, malos tratos o explotación, incluido el abuso sexual, mientras el niño se encuentre bajo la custodia de los padres, de un representante legal o de cualquier otra persona que lo tenga a su cargo.

ARTÍCULO 35

Los Estados Partes tomarán todas las medidas que sean necesarias para impedir el secuestro, la venta o la trata de niños para cualquier fin.

ARTÍCULO 39

Los Estados Partes adoptarán todas las medidas apropiadas para promover la recuperación física y psicológica y la reintegración social de todo niño víctima de cualquier forma de abandono, explotación o abuso; tortura u otra forma de tratos o penas crueles, inhumanas o degradantes o conflictos armados. Esa recuperación y reintegración se llevarán a cabo en un ambiente que fomente la salud, el respeto de sí mismo y la dignidad del niño.

ARTÍCULO 34

Los Estados Partes se comprometen a proteger al niño contra todas las formas de explotación y abusos sexuales. Con este fin, los Estados parte tomarán todas las medidas necesarias para impedir:

- a) La incitación para que un niño se dedique a cualquier actividad sexual ilegal.
- b) La explotación de los niños en la prostitución u otras prácticas sexuales.
- c) La explotación en espectáculos o materiales pornográficos.

ARTÍCULO 36

Los Estados Partes protegerán al niño contra todas las formas de explotación que sean perjudiciales para cualquier aspecto de su bienestar.

¿A DÓNDE RECURRIR EN LA PROVINCIA DE CÓRDOBA?

INSTITUCIONES QUE RECIBEN DENUNCIAS

1. EN CAPITAL

Fiscalías especializadas de delitos contra la integridad sexual - Primer y Segundo Turno.
Palacio de Tribunales II-Fructuoso Rivera N°720.

Tel. (0351) 4266900 – Int. 16072

Unidad Judicial de la Mujer y el Niño (Delitos contra la Integridad Sexual)

Entre Ríos 680 Tel.: (0351) 4481616 (int. 34423)

Denuncias Anónimas: 0810 - 888 - 3368 | tratacordoba@cba.gov.ar

Tribunales Federales

Concepción Arenal 690 Tel. (0351) 4334859

2. EN EL INTERIOR DE LA PROVINCIA

Unidades judiciales. Unidad policial más cercana.

Oficina Nacional de Rescate y Acompañamiento para casos de trata: (011) 53004014

INSTITUCIONES QUE BRINDAN ASISTENCIA A LAS VÍCTIMAS

Casa de Atención Interdisciplinaria para Víctimas de Delitos contra la Integridad Sexual.

Entre Ríos 680, Córdoba.

Tel. (0351) 4288701

Dirección de Asistencia a las Víctimas del Delito

Rivadavia 77, Córdoba. Tel.: (0351) 4341500

Programa de Prevención y Asistencia al Maltrato Infantil

Comité de SMI. Hospital de Niños de la Santísima Trinidad.

Bajada Pucará esq. Ferroviarios, Córdoba

Tel. (0351) 1586400 | programamaltratoinfantil@yahoo.com.ar

SERVICIOS DE ASESORAMIENTO Y DERIVACIÓN

Servicio de Atención Telefónica para la Promoción y Protección de Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes Línea 102 (En Córdoba Capital)

Defensoría de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes

Chacabuco 636, Córdoba. Tel: (0351) 4288888

Mail: consultas.defensoria@cba.gov.ar

Línea 0800-222-1717 del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la Nación

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA

Cr. Juan Schiaretti

MINISTERIO DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS

Dr. Luis E. Angulo

SECRETARÍA DE NIÑEZ, ADOLESCENCIA Y FAMILIA

Dr. José Piñero

SUBSECRETARIA DE NIÑEZ, ADOLESCENCIA Y FAMILIA

Prof. Antonio Franco

ÁREA INTERSECTORIALIDAD

Mg. María Alba Navarro

CONSEJO PROVINCIAL DE NIÑEZ, ADOLESCENCIA Y FAMILIA

COMISIÓN INTERMINISTERIAL DE NIÑEZ, ADOLESCENCIA Y FAMILIA